

*MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

**Dirección Operativa de Contrataciones**

Dirección General de Administración y Finanzas

Pág. 1/3

**DICTAMEN DE RECTIFICACION DOC N° 201/ 25**

**VISTO:** El Memorándum D.P.R.U.M. N° 1289/2025, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, por la cual se eleva el pedido para el llamado denominado **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSPYBS"**, Expediente **SIMESE N° 153.405/25 - 153.393/25 - 197.738/25.-**

**ANTECEDENTES:**

1. Memorándum D.P.R.U.M. N° 1289/2025, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.
2. Análisis de Precio Referencial del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 22 de septiembre del 2025.
3. Análisis de Precio Referencial de Rectificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 24 de octubre del 2025.

**MARCO LEGAL**

1. Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas".
2. Ley N° 7.408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.
3. DECRETO N° 3.248/2025 por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".
4. RESOLUCION S.G N° 77/2025 por el cual se aprueban los lineamientos para la elaboración y presentación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2025, y la Programación de la ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
5. DECRETO N° 2.264/24 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
6. RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "Por la Cual se Regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N° 7021/22.

**CONSIDERANDO:** Que, el Análisis de Precio Referencial de Rectificación, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSPYBS"** fue realizado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 24 de octubre del 2025.

Que, lo expresado precedentemente, y para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía, Eficacia y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada y descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, lo expresado precedentemente, y para la obtención del precio, se procede a realizar el estudio de los precios:

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

  
Lic. Jorge...  
Dpto. de Planificación y Presupuesto  
MSPYBS

**VISIÓN:** Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

*MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

**Dirección Operativa de Contrataciones**  
Dirección General de Administración y Finanzas

Pág. 2/3

**DICTAMEN DE RECTIFICACION DOC N° 201/ 25**

**FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:**

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene de la siguiente forma, a continuación, detallamos cuanto sigue:

- 1) Para el Primer Parámetro, se obtiene precios adjudicados del Portal de la DNCP.
- 2) Para el Segundo Parámetro, se obtiene precios cotizado por potenciales oferentes.
- 3) Para el Tercer Parámetro, se obtiene precios de la Página Web de DINAVISIA.

Se toma el Precio referencial para los; Ítem N° 1 al Ítem N° 2; Ítem N° 6 al Ítem N° 9; el **PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES**, atendiendo que los precios obtenidos en el primer parámetro, corresponde a los precios adjudicados y visualizados en el Portal de la DNCP, para el mismo bien, en el segundo parámetro corresponde a las cotizaciones de empresas dedicadas al ramo y son precios sugeridos del mercado vigente, para el tercer parámetro se verificó la página web de Dinavisa, se obtiene precios con especificaciones técnicas comparables, por lo cual, se ha optado por utilizar el Precio Promedio entre los parámetros como precio referencial, debido a varias consideraciones técnicas y basándonos en el criterio de razonabilidad. Este enfoque se sustenta en los Principios de Economía y Eficiencia y asegura una evaluación justa y equilibrada de los costos, en la cual, se puede evidenciar que los precios obtenidos por la cotización, son precios actuales y adecuados a las especificaciones técnicas solicitada por la dependencia requirente, así también, el precio de las últimas adjudicaciones visualizada en el portal de la DNCP, y atendiendo la complejidad y especificidad de las especificaciones técnicas, que son insumos para el área de Nefrología, no fue factible la obtención de más precios, se fundamenta en la excepcionalidad por no conseguir tres precios de dos o más fuentes, se asegura que no se está seleccionando un valor atípico que podría desvirtuar el análisis y dar lugar a una interpretación errónea de los costos reales del bien, sino al contrario, garantiza que el precio sea justo y que permita la participación de todos los posibles oferentes.

Se toma el Precio referencial para los Ítem N° 3 al Ítem N° 5; el **PROMEDIO ENTRE LOS PRECIOS ADJUDICADOS**, atendiendo que los precios obtenidos en el primer parámetro, corresponde a los precios adjudicados y visualizados en el Portal de la DNCP, para el mismo bien, y en el segundo parámetro corresponde a las cotizaciones de empresas dedicadas al ramo y son precios sugeridos del mercado vigente, por lo cual, se ha optado por utilizar el Precio Promedio entre los precios adjudicados del primer parámetro como precio referencial, debido a varias consideraciones técnicas y basándonos en el criterio de razonabilidad. Este enfoque se sustenta en los Principios de Economía y Eficiencia y asegura una evaluación justa y equilibrada de los costos, en la cual, se puede evidenciar que los precios obtenidos por la cotización, son precios actuales y adecuados a las especificaciones técnicas solicitada por la dependencia requirente, así también, el precio de las últimas adjudicaciones visualizada en el portal de la DNCP, se asegura que no se está seleccionando un valor atípico que podría desvirtuar el análisis y dar lugar a una interpretación errónea de los costos reales del bien, sino al contrario, garantiza que el precio sea justo y que permita la participación de todos los posibles oferentes.

Se toma como precio referencial para el Ítem N.º 10 el **PRECIO MENOR** entre los parámetros, conforme a la metodología establecida. En el primer parámetro, se consideran los precios adjudicados disponibles en el portal de la DNCP para el mismo bien; en el segundo parámetro, no se obtuvieron cotizaciones válidas de empresas del rubro; y en el tercer parámetro, se identificó un precio en la página web de Dinavisa con especificaciones técnicas comparables. Por lo tanto, se adopta el menor precio entre los parámetros como referencia, atendiendo a criterios de razonabilidad, economía y eficiencia, asegurando que el valor seleccionado sea justo, vigente y técnicamente adecuado para permitir la participación de todos los oferentes.

*VISION: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.*

  
Lic. Jorge...  
Dpto. de Planificación y Presupuesto  
MSP y S.A.  
D.O.C. / D.G.A.F.

*MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

**Dirección Operativa de Contrataciones**

Dirección General de Administración y Finanzas

Pág. 3/3

**DICTAMEN DE RECTIFICACION DOC N° 201/ 25**

Se toma como precio referencial para el Ítem N.º 11 el **ÚLTIMO PRECIO ADJUDICADO**, correspondiente a una adjudicación del MSPBS, ID 454578 de fecha 05/02/2025, atendiendo que los precios obtenidos en el primer parámetro corresponden a adjudicaciones visualizadas en el Portal de la DNCP para el mismo bien; en el segundo parámetro, no se obtuvieron cotizaciones válidas de empresas del rubro; y en el tercer parámetro, se identificó un precio en la página web de Dinavisa con especificaciones técnicas comparables. En base a este análisis, se considera que el último precio adjudicado refleja una referencia válida y actual, alineada con las condiciones del mercado y las exigencias técnicas del bien requerido, permitiendo una estimación coherente que favorece la transparencia y la adecuada planificación del proceso de contratación.

**CONCLUSIÓN:** En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 454/24, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veinticuatro días del mes de octubre del año 2025

  
Departamento de Planificación y Presupuesto  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

  
Lic. Laura María Leticia Ojeda N, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

*VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.*

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central  
Sección de Planificación

Formulario N° 3 - RES. S.G. 75/25

**ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL DE RECTIFICACION**

Asunción, 24 de octubre de 2025

**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSPYBS"**

**EXP N° 153.405/25 - 153.393/25 - 197.738/25.**

Conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA - MSPYBS**

**ANTECEDENTES.**

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Precios adjudicados - MÉTODO 1 (Punto 3 del Anexo - Resol. DNCP 454/24).
- Cotizaciones - MÉTODO 2 (Punto 4 del Anexo - Resol. DNCP 454/24).
- Cotizaciones - Página Web DINAVISA - METODO 3 (Punto 2 del Anexo - Resol. DNCP 454/24).

**RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES**

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

INSUMOS							
ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación
1	358	42161601-005	Catéter para Hemodiálisis	Catéter para Hemodiálisis temporal: Catéter de 12Fr. longitud 20cm como mínimo., De Poliuretano, doble lumen, con conectores arterial rojo y venoso azul, clamps, guía metálica con punta flexible, trocar introductor, dilatadores introductores, jeringa de 5 o 10cc, con aguja.	ID: 457895 FCM	214.800	PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
					ID: 445051 HOSP. POLICIA	220.000	
					ID: 430456 MSPBS	266.750	
					EI ALAMO S.A.	330.000	
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>257.888</b>	
ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación
2	358	42161601-005	Catéter para Hemodiálisis	Catéter para Hemodiálisis temporal: 6,5 Fr x 10 cm de longitud como mínimo. Pediátrico. De poliuretano, doble lumen, con conectores arterial rojo y venoso azul con catéter, guía, dilatador, introductor y jeringa 5cc con aguja.	ID: 430456 MSPBS	373.700	PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
					ID: 385534 MSPBS	365.000	
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>369.350</b>	
ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación
3	358	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringas Hipodérmicas: 10 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 g x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.	ID: 458067 MSPBS	659	PROMEDIO ENTRE LOS PRECIOS ADJUDICADOS
					ID: 453756 MSPBS	880	
					ID: 464584 HOSP. POLICIA	1.000	

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Sección de Planificación

ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación
					MEDICAL SUPPLY S.A.	2.450	
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>846</b>	
4	358	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringas Hipodérmicas: 20 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada ml.	ID: 430456 MSPBS ID: 457895 HOSPITAL CLINICAS ID: 421523 MSPBS MEDICAL SUPPLY S.A.	648 902 837 2.350	PROMEDIO ENTRE LOS PRECIOS ADJUDICADOS
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>796</b>	
ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación
5	358	42281808-001	Papel para esterilización	Papel para esterilización: Papel 120 x 120 cm. tipo tejido no tejido, o polipropileno no tejido. Gramaje de 40g / m2. mínimo. Resistente a líquidos. Para autoclave, Óxido de etileno y Plasma de Peróxido de hidrogeno.	ID: 433190 IPS ID: 465587 MSPBS ID: 443733 MSPBS MEDICAL SUPPLY S.A.	3.318 5.800 5.764 18.800	PROMEDIO ENTRE LOS PRECIOS ADJUDICADOS
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>4.961</b>	
ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación
6	358	42161506-001	Catéter para diálisis peritoneal	Catéter para diálisis peritoneal: Neonatal. 9 Fr. 31cm de longitud. 100% Silicona, línea radiopaca, recto, doble cuff, extremo distal abierto y redondeado, multiperforado, Compatible con técnica Tenckhoff.	ID: 430456 MSPBS ID: 385534 MSPBS INDEX SACI	1.521.000 950.000 1.300.000	PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>1.257.000</b>	
ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación
7	358	42161622-001	Solución desincrustante para hemodiálisis	Germicidas líquidos con peróxido de hidrógeno: Líquido Desincrustante para máquinas de hemodiálisis Concentración mínima Peróxido de Hidrogeno 26g Ac. Peracético 3.5g. Ac acético 2.7g, cada / 100 ml. Tapa con válvula de seguridad de escape de gases.	ID: 430456 MSPBS ID: 388664 MSPBS	100.676 97.900	PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>99.288</b>	
ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación
8	358	42161632-9996	Conector Hemodiálisis	Conector para catéter de HD con sistema cerrado mecánica y biológicamente. Libre de agujas. Debe soportar un flujo de 350ml/min como mínimo. Con cubierta de silicona, interior de policarbonato. Anatómico para ser trabajado entre los dedos.	ID: 430456 MSPBS ID: 414718 MSPBS	58.190 50.600	PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>54.395</b>	
ITEM	O.G.	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Referencia	Precio	Observación

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central

Sección de Planificación

9	358	42161601-004	Líneas arterio venosa para hemodiálisis	Líneas arterio venosa para hemodiálisis: Adulto 8 mm. Con conectores arterial y venoso al dializador o filtro capilar, de PVC. Con conectores de medición de presión venosa y presión arterial, con filtrito protector transductor de presión. Bureta o cámara atrapa burbujas, bureta flexible en línea arterial, con clamps en todas sus extensiones. Con conexiones para anti coagulación, conexiones a rosca, con macro gotero sistema cerrado. Con capacidad de 130-150 CC.	ID: 436154 IPS	41.685	PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
					ID: 430456 MSPYBS	52.892	
					ID: 385534 MSPBS	38.000	
					<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>44.192</b>	

### MEDICAMENTOS

LOTE	ITEM	O.G.	CÓDIGO CATÁLOGO	NOMBRE GENÉRICO	CONCENTRACIÓN	PRESENTACIÓN	REFERENCIA	PRECIO	Observación
10	1	352	51131516-002	Hierro sacarato inyectable	100 mg	Ampolla	ID: 451397 MSPBS	40.417	PRECIO MENOR
							ID: 430456 MSPBS	55.400	
							ID: 385534 MSPBS	52.000	
							DINAVISIA	44.379	
							<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>40.417</b>	
11	1	352	51131506-001	Eritropoyetina	4000 UI	Jeringa Precargada	ID: 454578 MSPBS	220.700	PRECIO ULTIMO ADJ.
							ID: 416482 MSPBS	247.000	
							ID: 385534 MSPBS	215.400	
							DINAVISIA	248.000	
							<b>PRECIO REFERENCIAL</b>	<b>220.700</b>	

### FUNDAMENTACIÓN DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos mencionados, el precio referencial se obtiene de la siguiente forma, a continuación, detallamos cuanto sigue:

- 1) Para el Primer Parámetro, se obtiene precios adjudicados del Portal de la DNCP.
- 2) Para el Segundo Parámetro, se obtiene precios cotizado por potenciales oferentes.
- 3) Para el Tercer Parámetro, se obtiene precios de la Página Web de DINAVISIA.

Se toma el Precio referencial para los; Ítem N° 1 al Ítem N° 2; Ítem N° 6 al Ítem N° 9; el **PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES**, atendiendo que los precios obtenidos en el primer parámetro, corresponde a los precios adjudicados y visualizados en el Portal de la DNCP, para el mismo bien, en el segundo parámetro corresponde a las cotizaciones de empresas dedicadas al ramo y son precios sugeridos del mercado vigente, para el tercer parámetro se verificó la página web de Dinavisa, se obtiene precios con especificaciones técnicas comparables, por lo cual, se ha optado por utilizar el Precio Promedio entre los parámetros como precio referencial, debido a varias consideraciones técnicas y basándonos en el criterio de razonabilidad. Este enfoque se sustenta en los Principios de Economía y Eficiencia y asegura una evaluación justa y equilibrada de los costos, en la cual, se puede evidenciar que los precios obtenidos por la cotización, son precios actuales y adecuados a las especificaciones técnicas solicitada por la dependencia requirente, así también, el precio de las últimas adjudicaciones visualizada en el portal de la DNCP, y atendiendo la complejidad y especificidad de las especificaciones técnicas, que son insumos para el área de Nefrología, no fue factible la obtención de más precios, se fundamenta en la excepcionalidad por no conseguir tres precios de dos o más fuentes, se asegura que no se está

MISIÓN: *Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.*

*Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección Operativa de Contrataciones*

*Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central  
Sección de Planificación*

seleccionando un valor atípico que podría desvirtuar el análisis y dar lugar a una interpretación errónea de los costos reales del bien, sino al contrario, garantiza que el precio sea justo y que permita la participación de todos los posibles oferentes.

Se toma el Precio referencial para los Ítem N° 3 al Ítem N° 5; el **PROMEDIO ENTRE LOS PRECIOS ADJUDICADOS**, atendiendo que los precios obtenidos en el primer parámetro, corresponde a los precios adjudicados y visualizados en el Portal de la DNCP, para el mismo bien, y en el segundo parámetro corresponde a las cotizaciones de empresas dedicadas al ramo y son precios sugeridos del mercado vigente, por lo cual, se ha optado por utilizar el Precio Promedio entre los precios adjudicados del primer parámetro como precio referencial, debido a varias consideraciones técnicas y basándonos en el criterio de razonabilidad. Este enfoque se sustenta en los Principios de Economía y Eficiencia y asegura una evaluación justa y equilibrada de los costos, en la cual, se puede evidenciar que los precios obtenidos por la cotización, son precios actuales y adecuados a las especificaciones técnicas solicitada por la dependencia requirente, así también, el precio de las últimas adjudicaciones visualizada en el portal de la DNCP, se asegura que no se está seleccionando un valor atípico que podría desvirtuar el análisis y dar lugar a una interpretación errónea de los costos reales del bien, sino al contrario, garantiza que el precio sea justo y que permita la participación de todos los posibles oferentes.

Se toma como precio referencial para el Ítem N.º 10 el **PRECIO MENOR** entre los parámetros, conforme a la metodología establecida. En el primer parámetro, se consideran los precios adjudicados disponibles en el portal de la DNCP para el mismo bien; en el segundo parámetro, no se obtuvieron cotizaciones válidas de empresas del rubro; y en el tercer parámetro, se identificó un precio en la página web de Dinavisa con especificaciones técnicas comparables. Por lo tanto, se adopta el menor precio entre los parámetros como referencia, atendiendo a criterios de razonabilidad, economía y eficiencia, asegurando que el valor seleccionado sea justo, vigente y técnicamente adecuado para permitir la participación de todos los oferentes.

Se toma como precio referencial para el Ítem N.º 11 el **ÚLTIMO PRECIO ADJUDICADO**, correspondiente a una adjudicación del MSPBS, ID 454578 de fecha 05/02/2025, atendiendo que los precios obtenidos en el primer parámetro corresponden a adjudicaciones visualizadas en el Portal de la DNCP para el mismo bien; en el segundo parámetro, no se obtuvieron cotizaciones válidas de empresas del rubro; y en el tercer parámetro, se identificó un precio en la página web de Dinavisa con especificaciones técnicas comparables. En base a este análisis, se considera que el último precio adjudicado refleja una referencia válida y actual, alineada con las condiciones del mercado y las exigencias técnicas del bien requerido, permitiendo una estimación coherente que favorece la transparencia y la adecuada planificación del proceso de contratación.

**Desarrollo:**

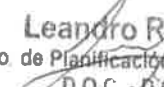
- **1º parámetro utilizado: histórico de adjudicación**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas), se toma como referencia las últimas adjudicaciones con las especificaciones técnicas comparables.

- **2º parámetro utilizado: Cotización de Empresa**

Se remitido solicitud de cotización vía correo electrónico, al término del plazo establecido, se obtuvieron cotización de las empresas MEDICAL SUPPLY S.A.; EL ALAMO S.A.; INDEX SACI.

Los correos remitidos a las empresas citadas se encuentran en el Análisis de Precio Referencial incluido en el Expediente N° 153.405/25 - 153.393/25 - 197.738/25.

  
Leandro Recalde  
Opto. de Planificación y Presupuesto  
D.O.C. - D.G.A.F  
M.S.P. y B.S.

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central  
Sección de Planificación

- **3° parámetro utilizado: Página Web DINAVisa**

Se extrajo cotizaciones de la página web de DINAVisa, con especificaciones técnicas similares a lo solicitado por la dependencia requirente.

**Lote 10**

DINAVisapy

Mostrar 10 registros

Buscar: Hierro sacarato

#	NOMBRE	PRESENTACIÓN	PRINCIPIO ACTIVO	PRECIO	LABORATORIO
9070	HIERRO SACARATO 100 MG/ 5 ML. C...	CAJA X 5 AMPERIOS X 5 ML	COMPLEJO DE HIERRO SACARATO.	44.379	GRUPO CEU AZUL SA

**Lote 11**

DINAVisapy

Mostrar 10 registros

Buscar: Eritropoyetina

#	NOMBRE	PRESENTACIÓN	PRINCIPIO ACTIVO	PRECIO	LABORATORIO
6705	ERICILIN 4.000 SOL. INY.	CAJA BLIST. X 1 JER. PRELL.	ERITROPOYETINA HUMANA RECO...	248.000	SCAVONE HNOS SA

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Leandro Recalde  
Dpto. de Planificación y Presupuesto  
D.O.C. - D.G.A.F.  
Dpto. de Planificación y Presupuesto  
Sección Planificación